GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 1047 -JP-2024

SAN JUAN, 17 JUL 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-001190-2024-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan, y

CONSIDERANDO:
Que, mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de elementos de informática (03) tres proyectores, (04) cuatro computadoras completas, (04) cuatro impresoras, (04) cuatro estabilizadores. Solicitado por la Dirección de Instrucción y Formación policial D-6 de la Policía de San Juan.
Que obran en la presente, nota de necesidad de la Dirección de Instrucción y Formación Policial D-6 de la Policía de San Juan, presupuestos estimativos, Pliego unico de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y Formularios de Ejecución del Gasto.
Que, obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESULVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administrativo de Policía de San Juan, a efectuar un llamado a una Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de elementos de informática (03) tres proyectores, (04) cuatro computadoras completas, (04) cuatro impresoras, (04) cuatro estabilizadores. Solicitado por la Dirección de Instrucción y Formación policial D-6 de la Policía de San Juan., conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales de adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2024
Partida: 16 SEGURIDAD PUBLICA/01 PRODUCIDO DE LA SEGURIDAD PUBLICA/00/A03
SERVICIO DE VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LA POLICIA- LEY 7775-/2
BIENES DE CONSUMO.-.....$289.200,00
Partida: 16 SEGURIDAD PUBLICA/01 PRODUCIDO DE LA SEGURIDAD PUBLICA/00/A03
SERVICIO DE VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LA POLICIA- LEY 7775-/4
BIENES DE USO.-.....$11.220.000,00

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

COPIA FIEL de su original que obra archivado en el Departamento Secretaría General
SAN JUAN 17 JUL 2024
ABIGAIL VEGA
CABO
POLICIA DE SAN JUAN

POLICIA DE SAN JUAN
JEFATURA

NESTOR MARCELO PEREZ
COMISARIO GENERAL
JEFE DE POLICIA

Escaneado con CamScanner